

ITALIA

APROBADO POR EL SENADO EL DECRETO LEY SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Senado Italiano ha aprobado el Decreto Ley sobre Seguridad, que deberá pasar al examen de la Cámara de Diputados.

Entre las enmiendas aprobadas, la que ha provocado mayores polémicas ha sido la que suprime el apartado 5 del artículo 35 del Decreto Legislativo del 25 de julio de 1998, n. 286, es decir el texto único de ordenación de la inmigración. El artículo enmendado es el siguiente: «el acceso a las estructuras sanitarias por parte del clandestino no puede provocar alguna denuncia a la autoridad, salvo los casos en que fuera obligatorio el parte médico, en las mismas condiciones que un ciudadano italiano». Una vez aprobada la enmienda, el médico tiene facultad para denunciar al extranjero irregular que se presenta para ser atendido.

La citada enmienda, que ha sido aprobada con 156 votos afirmativos, 132 negativos y 1 abstención, prevé además la cárcel hasta 4 años para los irregulares que permanezcan en territorio nacional no obstante la expulsión

La norma establece también un aumento de 80 a 200 euros la tasa para obtener el permiso de residencia.

Esta norma ha provocado múltiples críticas por parte de la oposición, resaltando que con la aprobación de esta enmienda, el médico se convierte en un delator, los irregulares no solicitarán atención médica por miedo de ser denunciados y no se respetarán los derechos humanos. Con esta norma, además se favorece una medicina paralela que los irregulares utilizarán para no ser denunciados si van al hospital o al médico. La tercera crítica se refiere al riesgo de que los irregulares con enfermedades contraídas en sus países de origen no solicitaran atención médica, con enormes consecuencias para la sanidad pública.

Fuertes críticas han sido manifestadas también por importantes instituciones como el sindicato mayoritario Cgil, que se ha declarado fuertemente contrario y decidido a evaluar las iniciativas más eficaces para evitar la aplicación de la citada norma, tales como, la desobediencia civil y la objeción de conciencia. La enmienda, según la Cgil, representa la degradación cultural y política que atraviesa la mayoría de centro-derecha sobre el tema de la inmigración; una grave lesión del principio de universalidad del derecho a la salud.

También ha sido muy duro el comentario del Director General de Médicos sin Fronteras, Doctor Kostas Moschochoritis, quien declaró que con tal enmienda se mina el derecho a la salud. “Una decisión contraria al principio del secreto profesional del personal sanitario, dirigido hacia la tutela del

paciente como ser humano y favorecerá en el inmigrado clandestino, que necesite atención médica, una reacción miedosa y de desconfianza que obstaculizará el acceso a las estructuras sanitarias”. Todo eso provocará una peligrosa marginalización sanitaria de una parte de la población extranjera presente en el territorio.

Los Médicos Católicos Italianos también se manifestaron contrarios a la enmienda y “esperan en una modificación de una norma tan injusta” a su paso por la Cámara de Diputados.

La posición de la Iglesia al respecto ha sido también muy clara. La Iglesia no denunciará a los irregulares. Monseñor Domenico Sigalini, Secretario de la Comisión Episcopal para las Migraciones de la CEI, ha declarado: como cristiano tengo una conciencia y respecto del sufrimiento, mi corazón de pastor me pide ayudar a quien se encuentra en dificultad. El deber de un médico es asistir a quien sufre sin tener en cuenta la religión, el color de la piel o si es un condenado a muerte. La misma posición ha sido manifestada por el Responsable del área Caritas Romana, Salvatore Geraci, quien se mostró preocupado por los daños que la norma podría provocar en la salud de los inmigrantes enfermos que serán atendidos con atraso. Según Andrea Oliviero, Presidente de Acli: “la posibilidad de que un médico denuncie a un irregular es un enorme paso atrás sobre el plan de los derechos y de la integración.

La respuesta a estas críticas ha sido del Presidente del Senado, Renato Schifani, quien ha precisado que si la norma violara o impidiera la posibilidad de acceder al Servicio Sanitario Nacional podría considerarse una falta de respeto de la persona humana, pero con la misma no se impide al extranjero el acceso a dicho servicio.

Entre los artículos que han sido aprobados en el Decreto Ley sobre Seguridad también es importante mencionar los siguientes:

- el artículo 44 establece la inscripción en un registro nacional de los que no tienen residencia fija (mendigos), que será creado en el Ministerio del Interior 180 días después de la entrada en vigor de la ley;
- con el artículo 46 se institucionalizan las denominadas “Ronde Padane”. Con esta norma las entidades locales podrán aprovechar la colaboración de grupos (rondas) de ciudadanos par a informar a los órganos de policía sobre acontecimientos que pudieran provocar daño a la seguridad ciudadana. Pero, gracias a una enmienda del Partido Democrático, las rondas no podrán ir armadas y no podrán cooperar en la detención de ciudadanos.

- Con el artículo 19 se considera delito el ingreso y la permanencia ilegal en Italia del extranjero. El trasgresor no arriesga la cárcel sino una multa de 5 a 10 mil euros. La aprobación de este artículo provocó una fuerte crítica por parte de la oposición, según la cual aumentará el número de procesos a clandestinos con un costo que, de acuerdo con los datos puestos a disposición por el Ministerio, se elevará a más de 400 millones de euros.
- El artículo 3 prevé que el cónyuge extranjero de un ciudadano italiano podrá tener ciudadanía italiana sólo después de dos años de matrimonio.
- Aprobado también el Acuerdo de Integración de los Inmigrantes, es decir el permiso de residencia “por puntos”. El permiso será articulado por créditos y una vez acabados, el extranjero será expulsado. El Partido de la Liga Norte ha propuesto una concesión de 10 puntos iniciales con reducción en caso de violación de las leyes, de no conocimiento del idioma italiano y por no haber alcanzado un buen nivel de integración social; pero se decidió que las modalidades serán establecidas con un reglamento del Ejecutivo dentro de seis meses desde la aprobación del presente Decreto Ley.

PROLONGACIÓN DEL PERIODO MÁXIMO DE PERMANENCIA EN LOS CENTROS DE IDENTIFICACIÓN Y EXPULSIÓN

El artículo 5 del Decreto-ley “anticrimen”, aprobado a mediados de mes por el Gobierno, prevé que la permanencia de los inmigrantes en los Centros de Identificación y Expulsión será extendida a seis meses (de los dos actuales). De esta manera, ha declarado el Ministro de Interior, Roberto Maroni, «podremos garantizar la repatriación de todos los que se encuentran en los Centros de Inmigrantes, en particular los procedentes de Túnez que han sido detenidos durante estas semanas en Lampedusa». Es importante señalar que la extensión del periodo de detención respeta en pleno la directiva europea del 18 de junio de 2008, que ha establecido en 18 meses el periodo máximo de permanencia en dichos Centros.

Han sido numerosas las críticas a la disposición. Entre ellas, la de UNHCR, del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa y, sobre todo, de la oposición, que ha afirmado que la referida extensión no respeta la decisión del Parlamento que ya había rechazado una propuesta análoga del gobierno.

Actualmente en Italia existen 10 Centros de acogida, 6 Centros para los demandantes de asilo, 10 Centros de Expulsión y 40 Centros de Emergencia. El sistema hospeda a 10.000 inmigrantes, por un costo de 140 millones de euros.

Polémicas sobre el aumento de los Centros de Identificación y Expulsión

En virtud del aumento del número de extranjeros irregulares, el Ministerio del Interior ha decidido la apertura de 10 Centros más, en las Regiones de Véneto, Toscana, Umbria, Marcas, Abruzos y Campania, por un total de 4.640 puestos a añadirse a los ya existentes.

No será fácil para el Ministro Maroni superar la resistencia porque, de Véneto a Campania, la perspectiva no les gusta para nada y la lucha se presenta muy dura, visto también que la Región Véneto de Giancarlo Galan se ha mostrado crítica sobre las últimas disposiciones establecidas por el gobierno en materia de inmigración. Galan espera encontrar Maroni con quien hablará también sobre el Centro que debería abrirse cerca de la ciudad de Verona.

Casi todas la Regiones se han mostrado poco dispuestas. Damiano Stufara, asesor regional de Umbria ha afirmado: «queremos colaborar con el Ministerio, pero no estamos dispuestos a hospedar un nuevo campo de concentración». Mismo pensamiento y mismo rechazo por parte de las regiones Marcas (el centro debería abrirse en Falconara) y Toscana (la ciudad candidata sería Grosseto). El Presidente de la Región Marcas, Gian Mario Spacca, no quiere Centros porque «no son idóneos a afrontar en términos civiles y no de emergencia el problema de la inmigración», mientras que el Presidente de Toscana, Claudio Martini, no ha apreciado que las «regiones no hayan sido mínimamente involucradas en la toma de decisión. De esta manera es difícil colaborar con el gobierno».

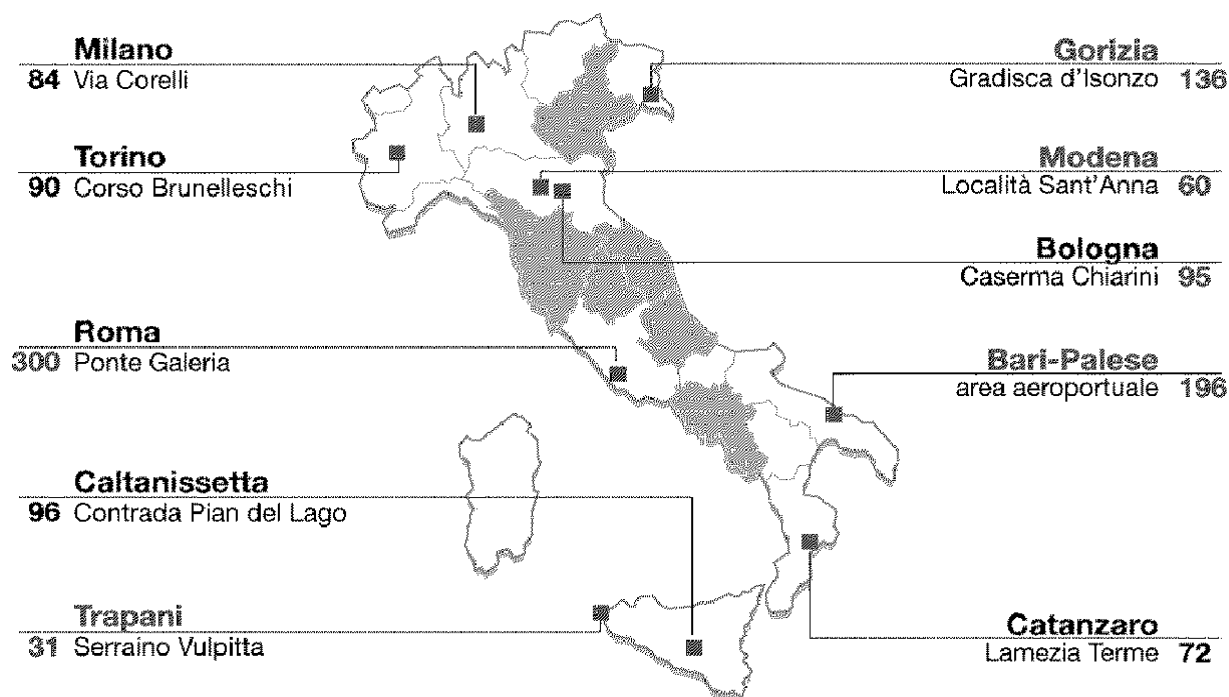
También es contraria la región Campania. El Alcalde de Caserta, Nicodemo Petteruti, afirma no haber sido contactado por nadie para hablar del Centro que debería instalarse en su territorio. «La elección de Caserta es inoportuna, la densidad de población es alta, la misma densidad de inmigración es bastante elevada. Además tenemos los bien conocidos problemas relacionados a la criminalidad, no me parece el caso instalar también una estructura de ese tipo».

La aprobación a Maroni llega, por sorpresa, de parte de la región Abruzos: el Alcalde de Chieti, Francesco Ricci, de centroizquierda, no es contrario a la realización de un Centro en su ciudad. «Tenemos que ser disponibles», declara; pero pregunta: «¿Nos darán los instrumentos financieros e infraestructurales suficientes para nuestra seguridad y para una buena acogida? En caso contrario la Alcaldía no podrá nunca soportar el peso».

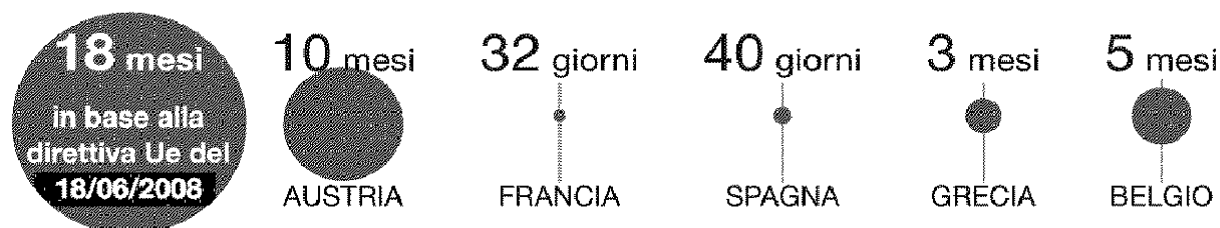
La mappa dei centri di identificazione ed espulsione

■ Numeri di posti a disposizione per città

■ Regioni che ospiteranno nuovi centri



Tempi massimi di trattenimento nei centri



V INFORME DE LA CARITAS DIOCESANA ROMANA SOBRE MIGRACIONES EN LA CAPITAL

La Caritas Diocesana de Roma, en colaboración con la Provincia y la Cámara de Comercio de Roma, ha presentado el "V Informe del Observatorio Romano sobre las Migraciones". El Informe describe la inmigración tomando en cuenta tanto los datos estadísticos disponibles sobre residentes, mercado del trabajo (dependiente y autónomo), características demográficas y dimensión formativa (escuela, universidad, educación de adultos, formación profesional) como las voces de los mismos protagonistas, reunidas a través de encuestas y entrevistas directas.

En la descripción de la figura del inmigrado, el V Informe hace referencia a una investigación, realizada en 2008, coordinada por Caritas de Roma en colaboración con el Centro Estudios e

Investigaciones Idos, gracias a la cual han sido entrevistadas poco menos de 1.000 personas de 69 diferentes nacionalidades, cuyo resultado ha sido: «el inmigrante es una persona "normal", que no come en los comedores de Caritas, no pide limosna ni está en la cárcel sino, como la mayoría de la clase medio baja de Roma, de la cual es un espejo, contribuye con empeño al desarrollo del área».

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (ISTAT), la población extranjera residente en la Provincia de Roma ha alcanzado, a 1 de enero de 2008, las 321.887 personas, 43.347 más que el año anterior, con un incremento del 15,6%. Considerando que el aumento en el municipio de Roma ha sido mucho más bajo (+9,5%), el crecimiento se ha referido sobre todo a los municipios de la Provincia.

El incremento registrado se debe a los siguientes movimientos demográficos:

- 45.934 extranjeros llegados directamente del exterior;
- 8.325 extranjeros trasladados en el territorio romano desde otros municipios italianos;
- 4.548 nuevos nacidos de padres extranjeros;
- 988 extranjeros que han establecido en la Provincia de Roma su residencia por otros motivos;

Con estos números la Provincia de Roma cataliza el 82,3% del total regional (390.993) y el 9,4% del nacional, confirmándose uno entre los principales polos de atracción de la inmigración italiana.

El área romana es importante no sólo a nivel cultural y artístico, sino también a nivel ocupacional. Las empresas de inmigrados en Roma son aproximadamente 12.000, poco menos de los tres cuartos del total de la Provincia, de las cuales 3.000 administradas por mujeres.

Los trabajadores extranjeros representan el 8,7% sobre la ocupación total (dos puntos más respecto a la media nacional), con una extraordinaria tasa de actividad (75,1%). La mitad de ellos se dedica a actividades relacionadas con los servicios sociales, o en familias o clínicas. Poco más de un décimo trabaja en hoteles y restaurantes y otro décimo en el sector de la construcción. En Roma, el 61,7% de los inmigrados se dedica a trabajos manuales y sin cualificación, para la mayoría no correspondientes a los títulos de estudio obtenidos. El 21% de los trabajadores tiene formación universitaria, mientras el 60% el bachiller.

Un dato importante registrado por el V Informe es el de los inscritos en las Universidades, más de 7 mil durante el año académico 2007/2008, y el número de los extranjeros que estudian en las Universidades Pontificas es todavía más elevado. A ellos deben agregarse los más de 13 mil estudiantes que cada año se inscriben en los cursos de italiano.

Desde el punto de vista de la condición de vida, según la investigación Caritas de Roma/Idos del 2008, los inmigrantes no ganan mucho (916 euros mensuales en término medio), pero viven con

dignidad, lamentablemente no siempre con sus familiares, a veces alquilan un apartamento, y no obstante la asignación de mansiones humildes, se declaran satisfechos de Italia y de los italianos, respetuosos con las leyes y confiados en que con el tiempo puedan mejorar su condición. No son consumistas pero tampoco marginados de la sociedad. Su periodo de desempleo dura en términos medios 9 meses y por lo tanto arriesgan perder el permiso de residencia, en virtud de que la ley italiana les deja sólo 6 meses para buscar otro trabajo.

El Observatorio pone en evidencia la riqueza aportada por los inmigrantes. Muestra la situación crítica relacionada con la seguridad en el trabajo y con las bajas rentas, pero también subraya las novedades positivas entre las cuales la prometedora realidad empresarial administrada por los extranjeros, el aumento de las funciones de alta especialización, mejoría del nivel de escolarización y de formación adulta.

En conclusión, son interesantes los comentarios del Director de la Caritas Diocesana de Roma, Mons. Guerino Di Tora, quien durante su intervención ha afirmado: «Se necesita invertir en conocimiento, no se deben esconder los problemas sino mediar para resolverlos y, en fin, se debe acoger a los inmigrantes. (...) Se necesita educar a la esperanza, en particular en una fase en que la sociedad italiana tiene una actitud incierta respecto a la inmigración. Si tenemos la paciencia de detectar las verdaderas causas de los problemas de la ciudad y los grandes beneficios que los nuevos llegados aseguran, podremos prevenir los inconvenientes respecto a la acogida».

VI INFORME SOBRE ÍNDICES DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

El Comité de Presidencia del Organismo Nacional de Coordinación de las Políticas de Integración de los Extranjeros del Consejo Nacional de Economía y Trabajo – CNEL – ha presentado el “VI Informe anual sobre Índices de Integración Social de los Inmigrantes en Italia - El potencial de inclusión socio-ocupacional de los territorios italianos”, realizado por el equipo del “Dossier Estadístico Inmigración” Caritas/Migrantes.

El VI Informe detalla y compara el “potencial” de integración de los territorios italianos, regiones y provincias, sobre la base de dos índices, social y ocupacional, es decir referidos a las dos condiciones estructurales que pueden favorecer una positiva inclusión de los trabajadores inmigrantes y de sus familias.

El Informe no mide la integración sino que indica dónde son mejores las potencialidades de desarrollo de los procesos de integración, sobre la base de unos indicadores estadísticos tanto sociales (accesibilidad inmobiliaria, dispersión escolástica, adquisición de la ciudadanía,...) como ocupacionales (entrada en el mundo del trabajo, niveles profesionales,...)

Algunos de estos indicadores pueden aplicarse, en los diferentes territorios, también para los ciudadanos italianos, dando lugar a una comparación con los correspondientes a los inmigrantes y por tanto a una lista comparativa que indica las diferencias entre las condiciones de inclusión social de autóctonos e inmigrantes en los mismos contextos sociales. El resultado es que la lista comparativa muchas veces da un vuelco a la absoluta, calculada sólo en referencia al universo de los inmigrantes.

A nivel social eso significa que sobre todo en las regiones del Centro Norte, y en las áreas metropolitanas, con más fuertes potencialidades de inclusión ocupacional, los inmigrantes viven una laguna importante respecto a los estándares de vida medios de los italianos.

En síntesis los resultados del CNEL son los siguientes:

- En términos absolutos, por primera vez Emilia Romagna resulta ser la primera región italiana con más alto potencial de integración socio-ocupacional de los inmigrantes en Italia. El primado de esta región está confirmado también por el índice de atracción, la capacidad de atraer a inmigrantes presentes a nivel nacional.
- En términos diferenciales (es decir observando las listas construidas sobre la base de las diferencias entre las condiciones de los inmigrantes y las de los autóctonos en los mismos contextos territoriales) la región con más alto potencial de integración socio-ocupacional de los inmigrantes respecto a los estándares de vida de la población local es Sardeña, la región que reserva a sus inmigrantes una inclusión más igualitaria en relación a los italianos que viven en el mismo territorio.

Esta “geografía al revés” entre las dos listas (absoluta y diferencial) hace reflexionar sobre cómo el “poco” que las regiones meridionales son capaces de asegurar a los inmigrantes puede ser “mucho” respecto a sus propias posibilidades estructurales, mientras que el “mucho” ofrecido a los inmigrantes por las regiones con un nivel estructural mejor del centro norte puede ser “poco” respecto a los estándares medios de la población nativa.

Todo eso demuestra, según el CNEL, la necesidad de recuperar terreno a nivel de no discriminación y de igualdad de oportunidades. La inmigración es una condición estructural de la sociedad italiana y en el futuro lo será cada vez más. Será decisivo el empeño de las Regiones y de las Autonomías Locales, pero se necesitan también políticas nacionales coherentes, generales y sectoriales, que favorezcan la inclusión y la integración en una sociedad ordenada; políticas nacionales que refuercen la ciudadanía social, del trabajo a la escuela, y promuevan la ciudadanía política, del reconocimiento del voto administrativo a un nuevo reglamento del derecho de ciudadanía, que simplifique los procedimientos y ofrezca certeza de los requisitos y tiempos.

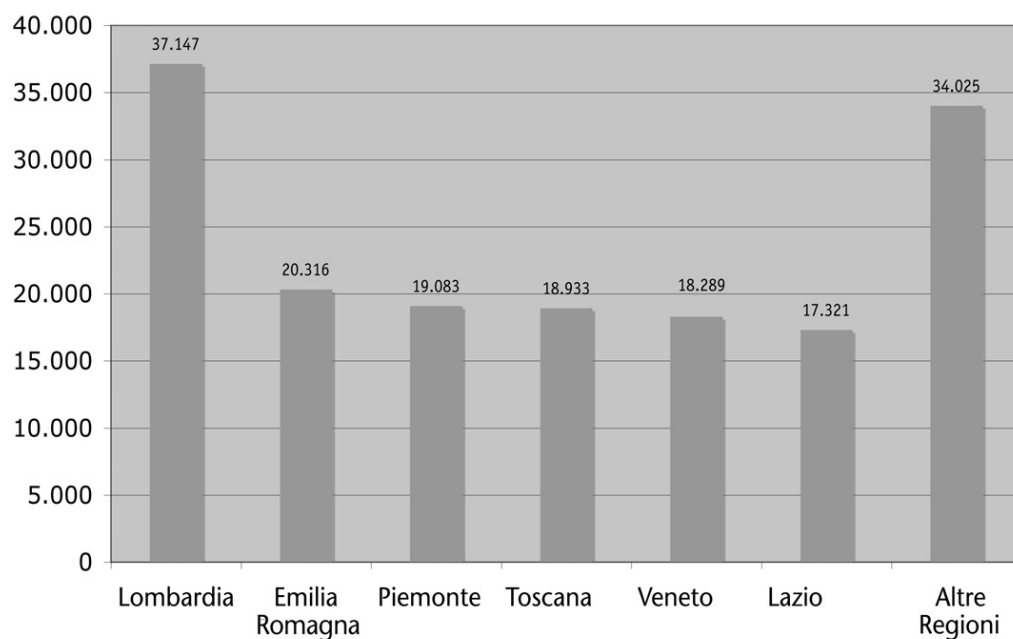
INMIGRANTES EMPRESARIOS EN ITALIA

La Fundación Ethnoland ha querido dedicar este Informe a los inmigrantes que en Italia han escogido la vía del empresariado para realizarse personalmente y contribuir al desarrollo del país que los acogió. El Informe ilustra, Región por Región, la historia de la inmigración, completándola con datos estadísticos relativos a las empresas.

De la investigación realizada resulta que los inmigrantes titulares de empresa son actualmente 165.114. Desde el 2000 las empresas de inmigrantes han crecido al ritmo de 20 mil por año. Una empresa de cada 33 (el 2,7% de las registradas, el 3,3% de las activas) y, respecto a 2003 cuando eran sólo 56.421, su número, en junio de 2008, se ha triplicado. Ofrecen trabajo por lo menos a medio millón de trabajadores, italianos y extranjeros y contribuyen a la formación de aproximadamente un décimo del PIB. En muchas Regiones la riqueza producida por los inmigrantes supera los 10 mil millones de euros por año: 31,6 mil millones en Lombardia, 15,4 en Lazio, 14 en Veneto, 12 en Emilia Romagna y 10 en Piemonte. La contribución de los inmigrantes se reduce y no alcanza los mil millones sólo en regiones más pequeñas como Valle de Aosta, Basilicata, Molise y Cerdeña.

El Instituto de Previsión Social, INPS ha informado de que los inmigrantes aseguran, anualmente, un total de 5.000 millones de euros en cotizaciones a la seguridad social y, viceversa, perciben un número aún muy reducido de pensiones, siendo por la mayoría trabajadores jóvenes.

El mayor número de empresas se encuentra en la Región Lombardia (37 mil) y a Emilia Romagna (20 mil). En Cerdeña, Sicilia y Calabria la tasa de empresariado de los inmigrantes es igual a la de los italianos. Las provincias protagonistas del empresariado extranjero son Milán y Roma con 17.297 y 15.490 respectivamente con propietario inmigrante, seguidas por Turín con 11.662.



El sector más privilegiado es el de la Industria con 83.578 empresas (50,6%); en su interior prevalece el subsector de la construcción (64.549 empresas) y del textil (10.470 empresas). Los agricultores son sólo 2.500, por los altos costes que conlleva la adquisición de los terrenos. Los empresarios extranjeros son, la mayoría, marroquíes que se dedican al comercio (67,5%), rumanos a la construcción (80%) y chinos a la industria manufacturera (46%) y al comercio (44,6%). Numerosas son también las empresas de servicios (lavanderías, salones de estética, pastelerías, agencias de viajes, traducción, transporte y limpieza) con 77.515 empresas, es decir el 46,9% del total.

Empresas de inmigrantes por Países de origen

Pais	Empresas	% Aumento 2003-08
Marruecos	27.952	27,4
Rumanía	23.554	61,2
China	17.913	24,4
Albania	17.913	48,5
Senegal	8.138	16,0
Túnez	7.293	38,6
Egipto	7.169	32,2
Bangla Desh	5.296	38,0

FUENTE: Fundación Ethnoland

Para estimular el desarrollo, la Fundación Ethnoland evalúa positivamente las iniciativas del sistema bancario a favor de los empresarios inmigrantes; sin embargo, se necesitan estrategias más inclusivas, sobre todo por lo que se refiere a la concesión de los préstamos. Un fuerte obstáculo resulta ser, en cambio, la burocracia. En efecto, para abrir una actividad autónoma se necesitan dos semanas, durante las cuales hay que dirigirse a nueve oficinas diferentes con un gasto de 3.587 euros, que según un estudio del Censis, resulta ser mucho más alto respecto a lo de los demás países europeos.

En efecto, según el Informe «la voluntad de afirmarse» de los inmigrantes “es muy fuerte, aunque a veces es contenida por los obstáculos legislativos, burocráticos, financieros y ambientales». Lo que estimula a un inmigrante a iniciar una empresa es el mayor provecho, dado que si trabaja por cuenta ajena su retribución corresponde al 60% de la de un italiano.